176850 - Intentó calcular dónde debía terminar la circunvalación al Templo pero no estaba segura dónde estaba la Piedra Negra, y pregunta si su circunvalación al templo fue válida

Pregunta

Visité La Meca en Ramadán y tengo algunas preguntas que han estado dando vueltas en mi cabeza sobre la validez de mi peregrinación menor. Espero que pueda responderme lo antes posible, y que Dios le recompense con el bien. Por favor, publique mi pregunta en su página web para que otros puedan beneficiarse de su respuesta:
1 – La línea que lo marcaba fue quitada y había una gran muchedumbre, y por esta razón no fuimos capaces de descubrir exactamente a qué altura estaba la Piedra Negra. Por lo tanto hice la circunvalación al Templo lo mejor que pude. ¿Es válida mi circunvalación?
2 - Mi guardián legal me cortó el pelo luego de que hice la peregrinación menor, pero él no había hecho la peregrinación menor. ¿Es esto aceptable?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Quien sea que circunvale la Sagrada Casa siete veces, comenzando en la Piedra Negra y terminando nuevamente en la Piedra Negra, su circunvalación del templo es válida. Pero si hizo menos que esto, aunque sea por un escalón, su circunvalación no es válida.

El imam an-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si alguno de los siete circuitos permanece incompleto entonces su circunvalación al templo no es válida, sin importar si la distancia que se omitió es pequeña o grande, sin importar si está ahora en La Meca o ya regresó a su tierra de origen. Pero no está obligado a ofrecer una expiación compensatoria. Ésta es nuestro punto de vista y el de la mayoría de los eruditos”. Fin de la cita de Shárh al-Muhádhdhab (8/29).

Al-Hayyáwi dijo en az-Zaad: “Cualquiera que omita algo en la circunvalación al Templo, su ritual

no es válido”.

El shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“’Cualquier cosa’ incluye, incluso, si omitió un paso o un palmo de la circunvalación del Templo. En ese caso no es válido”. Fin de la cita de ash-Sharh al-Mumti‘ (7/249).

En segundo lugar, para que la circunvalación del Templo sea válida no es esencial que el individuo se pare sobre la línea, ya sea al principio o al final de la circunvalación al Templo. Más bien, si cuando comienza está a la altura de la Piedra Negra y luego transita alrededor del Templo siete veces hasta llegar otra vez a la altura de la Piedra Negra, entonces su circunvalación al templo es válida.

Al-Hayyáwi dijo en Zaad al-Mustaqni‘: “Tiene que ponerse a la altura de la Piedra Negra, con todo el cuerpo”.

El shéij Muhámmed Ibn al-‘Uzaimín (que Dios tenga misericordia de él) dijo: “Tengo mis reservas sobre la idea de pararse en línea con todo el cuerpo frente a la Piedra Negra, porque al parecer lo que los compañeros del Profeta hicieron (que Dios esté complacido con todos ellos), es que llegaban a la altura de la Piedra Negra, sea con todo el cuerpo, con el lado derecho o con el izquierdo, entonces el asunto no es tan estricto. Pero de acuerdo con la mayoría de los juristas, esto es esencial. Luego, hay un problema: ¿cómo ha de hacerlo uno en forma precisa? De acuerdo a este autor, debe ponerse en línea con el cuerpo entero respecto a la Piedra Negra. Pero el punto de vista correcto es que no es obligatorio, y que cuando llega a la altura de la Piedra Negra, aunque sólo sea con parte del cuerpo, es suficiente. Este es el punto de vista del shéij Ibn Taimíyah, que no es necesario pararse en línea con la Piedra Negra con todo el cuerpo. Sin embargo, si esto es posible, entonces es indudablemente preferible”. Fin de la cita de ash-Sharh al-Mumti‘.

Basándonos en esto, si la situación es como la describes e intentaste con esfuerzo ubicar dónde estaba la Piedra Negra e hiciste lo mejor que pudiste, entonces no parece que tengas que hacer nada más, siempre y cuando hayas intentado completar los siete circuitos con lo mejor de tu

esfuerzo.

En tercer lugar, con respecto a que tu guardián legal haya cortado tu cabello, no hay nada de malo con esto. Lo requerido es recortar de cabello una vez ha finalizado la circunvalación al Templo y el recorrido ritual entre las colinas de Safa y Marwah. Quien haya hecho esto, es válido, ya sea que estuviera en la consagración ritual para la peregrinación menor o mayor o no, si fue uno de tus parientes y guardianes legales.

El shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si una mujer se corta el cabello ella misma, o un hombre se afeita él solo la cabeza, u otra persona se los hace, sea que esté en la consagración ritual o no, todo esto es aceptable”. Fin de la cita de Maymu‘ al-Fatáwa (22/483).

Y Allah sabe más.